

Chondrostoma arcasii (Steindachner, 1866)



Nombre vulgar:

- **Castellano:** Bermejuela
- **Catalán:** Madrilleta
- **Gallego:** Peixe
- **Vasco:** Errutilo hegatsgorria
- **Portugués:** Panjorca

TAXONOMÍA:

- **Clase:** Actinopterygii
- **Orden:** Cypriniformes
- **Familia:** Cyprinidae
- **Sinónimos:** *Leucos Arcasii* (Steindachner, 1866); *Leuciscus (Leucos) Arcasii* (Steindachner, 1866); *Leuciscus Arcasii* (Steindachner, 1866); *Rutilus arcasii* (Steindachner, 1866); *Rutilus arcasi* (Steindachner, 1866); *Rutilus rubilio arcasi* (Steindachner, 1866).

CATEGORÍA MUNDIAL UICN.

No catalogada.

CATEGORÍA UICN PROPUESTA.

VU A2ce.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS.

La introducción de especies exóticas en España como son el pez sol (*Lepomis gibbosus*), el pez gato (*Ameiurus melas*), Siluro (*Silurus glanis*), Black-bass (*Micropterus salmoides*), Lucio (*Esox lucius*), lucioperca (*Sander lucioperca*) y diversas especies de ciprínidos es una de las principales causas del decline de esta especie. Este declive se estima que será en los próximos años de al menos el 20% en el área de ocupación de la especie y en la calidad de su hábitat. Este último se deteriora por las infraestructuras hidráulicas proyectadas en su área de presencia.

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.

Catalogada de "interés especial" en el registro de la Fauna Silvestre de Vertebrados de Navarra, Orden Foral 0209/1995, de 13 de febrero. Catalogada como "especie sensible a la alteración de su hábitat" del catálogo de especies amenazadas de Aragón, decreto 49/1995 de 28 de marzo. Figura como de interés especial en el catálogo de Castilla-La Mancha.

CONVENIOS INTERNACIONALES.

En el Anejo III del Convenio de Berna.

DIRECTIVAS EUROPEAS.

En el Anejo II de la Directiva de Hábitats s (43/92 C.E.E) del 21 de mayo de 1992.

DESCRIPCIÓN

Es una especie de pequeño tamaño, de cabeza pequeña, boca subterminal, aleta dorsal de perfil convexo, con su origen situado en la misma vertical de la inserción de las aletas ventrales, línea lateral muy marcada y coloración oscura en el dorso y roja en la base de las aletas pares. La longitud estándar presenta valores en los ejemplares adultos comprendidos entre 47 y 104 mm. El número de escamas en la línea lateral oscila entre 36 y 48 siendo la media de 42. Presenta 7 radios ramificados en las aletas dorsal y anal aunque algunos individuos pueden tener 6 u 8 radios. El número de dientes faríngeos es de 4 a 6 siendo el más frecuente de 5 en cada lado. La edad máxima encontrada ha sido de 6 años para las hembras en el río Uvero.

POBLACIÓN

Las poblaciones son localmente abundantes pero en regresión. Las poblaciones más amenazadas se encuentran en la vertiente Mediterránea, estas presentan algunas características morfológicas propias como son la presencia más frecuente de 4 dientes faríngeos en lugar de 5.

HÁBITAT Y ECOLOGÍA

Vive en lagos y ríos de montaña formando una asociación muy característica con *Salmo trutta* es la única especie autóctona que habita en lagos endorreicos como la laguna de Gallocanta. Los juveniles de la bermejuela en el río Moros se sitúan en zonas de poca corriente y profundidad en las orillas, sin embargo a final del mes de Julio migran hacia zonas más profundas y con más corriente. Su alimentación es oportunista, basada principalmente en invertebrados acuáticos aunque en algunos ríos como el Moros su alimentación tiene un fuerte componente detritívoro consumiendo también algunas plantas. Esta alimentación oportunista parece tener un valor adaptativo particular en ríos mediterráneos de marcada estacionalidad.

REPRODUCCIÓN

Se reproducen entre los meses de Mayo y Junio, tiene fecundación externa depositando los huevos sobre el sustrato. La mayor parte de los ejemplares comienzan su reproducción en su segundo año de vida. Las hembras se reproducen por primera vez con tamaños comprendidos entre los 36 y 44 mm y los machos cuando su talla es entre 42 y 50 mm.

DISTRIBUCIÓN

- España: Vive en las cuencas de los ríos Miño, Ulla, Umia, Marín, Duero, Ebro, Tajo, Francolí, Júcar, Turia, Palancia y Mijares.
- UE: Ha sido citada en Portugal aunque podrían corresponder estas citas a *Chondrotoma macrolepidotus*.
- Mundo: Endémica de la Península Ibérica.

FACTORES DE AMENAZA

- Sobre la especie: La introducción de especies exóticas y las repoblaciones de trucha (*Salmo trutta*).
- Sobre el hábitat: Aumento de vertidos y destrucción de los cauces por obras hidráulicas son las principales amenazas. Así como la extracción de gravas que destruyen las zonas de reproducción de la especie.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Realizar un control exhaustivo de las especies exóticas las cuales no deberían figurar como especies objeto de pesca. De esta forma se impediría la introducción de nuevas especies y el fomento de las ya existentes. Las obras hidráulicas que fueran estrictamente necesarias tendrían que realizarse minimizando el impacto que generan en el hábitat de esta especie. Sería necesaria la depuración adecuada de los vertidos industriales y urbanos. Debe figurar como "Vulnerable" en el Catalogo Nacional de Especies Amenazadas, Real Decreto 439/90.

ACCIONES REALIZADAS PARA SU CONSERVACIÓN

Ninguna.